

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 1 de 6

1-. Objetivo

Atender el proceso de elaboración del trabajo de titulación del 100% de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo a fin de que logren la obtención del grado. Durante los 4 semestres de duración del programa.

2-. Alcance

El 100% de los estudiantes del programa de Maestría en Desarrollo Educativo.

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Coordinar la conformación de la comisión de obtención de grado del programa de maestría que se oferta en la institución por parte de la Secretaría Académica de la ENOL	Elaboración del trabajo de titulación	Obtención del grado

4-. Insumos

INSUMOS

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 2 de 6

Humanos:

- Docentes para dirigir los trabajos de obtención de grado
- Docentes para la revisión de los trabajos de obtención de grado.
- Docentes para conformar el sínodo de los exámenes
- Docentes para conformar la comisión de obtención de grado.

Documentales (internos y externos):

- FO-SAC-TAM-09-01 Autorización del Trabajo de Titulación de Maestría.
- FO-SAC-TAM-09-02 Nombramiento de sinodales.
- FO-SAC-TAM-09-03 Acta de examen de obtención de grado de maestría.

Materiales:

- Equipo de proyección audiovisual
- Equipo de computo
- Papelería

Financieros:

- Los asignados para la operación del programa de maestría

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• FO-SAC-TAM-09-01 Autorización del Trabajo de Titulación de Maestría. • FO-SAC-TAM-09-02 Nombramiento de sinodales. • FO-SAC-TAM-09-03 Acta de examen de obtención de grado de maestría.	• Oficina del Encargado de Titulación Administrativa de Maestría. En la coordinación de la maestría.

6-. Políticas de operación

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 3 de 6

1. El programa se registrará con la normatividad vigente y operativa que la SEP y la SEG emitan para llevar a cabo el procedimiento académico de obtención de grado.
2. La comisión de obtención de grado del programa académico de maestría ofertado en la ENOL, será la única facultada para la operación del proceso académico de titulación.
3. Las y los estudiantes, así como los directores de trabajo de titulación serán responsables de acatar las normas y disposiciones que este procedimiento señala.
4. La **gestión administrativa** del procedimiento de titulación de la maestría será facultad de la persona encargada del área de titulación de la ENOL.

7-. Definiciones

- Obtención de grado: Aprobación del examen de titulación del programa de posgrado.
- Trabajo de Titulación: Producto académico escrito que da cuenta del trabajo de investigación realizado.
- Director de trabajo de titulación: Profesor asignado para asesorar el trabajo de titulación del estudiante.
- Comisión de titulación del programa académico: Cuerpo colegiado que organiza y autoriza los procesos de titulación.
- Examen de obtención de grado: Acto académico en el que el sustentante expone y somete a réplica su trabajo de titulación ante un jurado.
- Dirección general de profesiones y servicios escolares: Dependencia de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación de Guanajuato que regula el registro y reconocimiento de los estudios profesionales, incluido el proceso de titulación y/o obtención de grado.
- SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato: Es la instancia del gobierno estatal de Guanajuato que gobierna el sistema educativo en la entidad.

8-. Descripción del procedimiento

1. Coordinar la conformación de la comisión de obtención de grado del programa de maestría que se oferta en la institución por parte de la Secretaría Académica de la ENOL
2. Difundir durante el primer semestre del programa de maestría información dirigida a los estudiantes del posgrado sobre el proceso de titulación para la obtención del grado.
3. Recibir los anteproyectos de investigación de los estudiantes a través la comisión de obtención de grado
4. Asignar el director de tesis a cada uno de los estudiantes.
5. Recibir los trabajos de titulación de los estudiantes.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 4 de 6

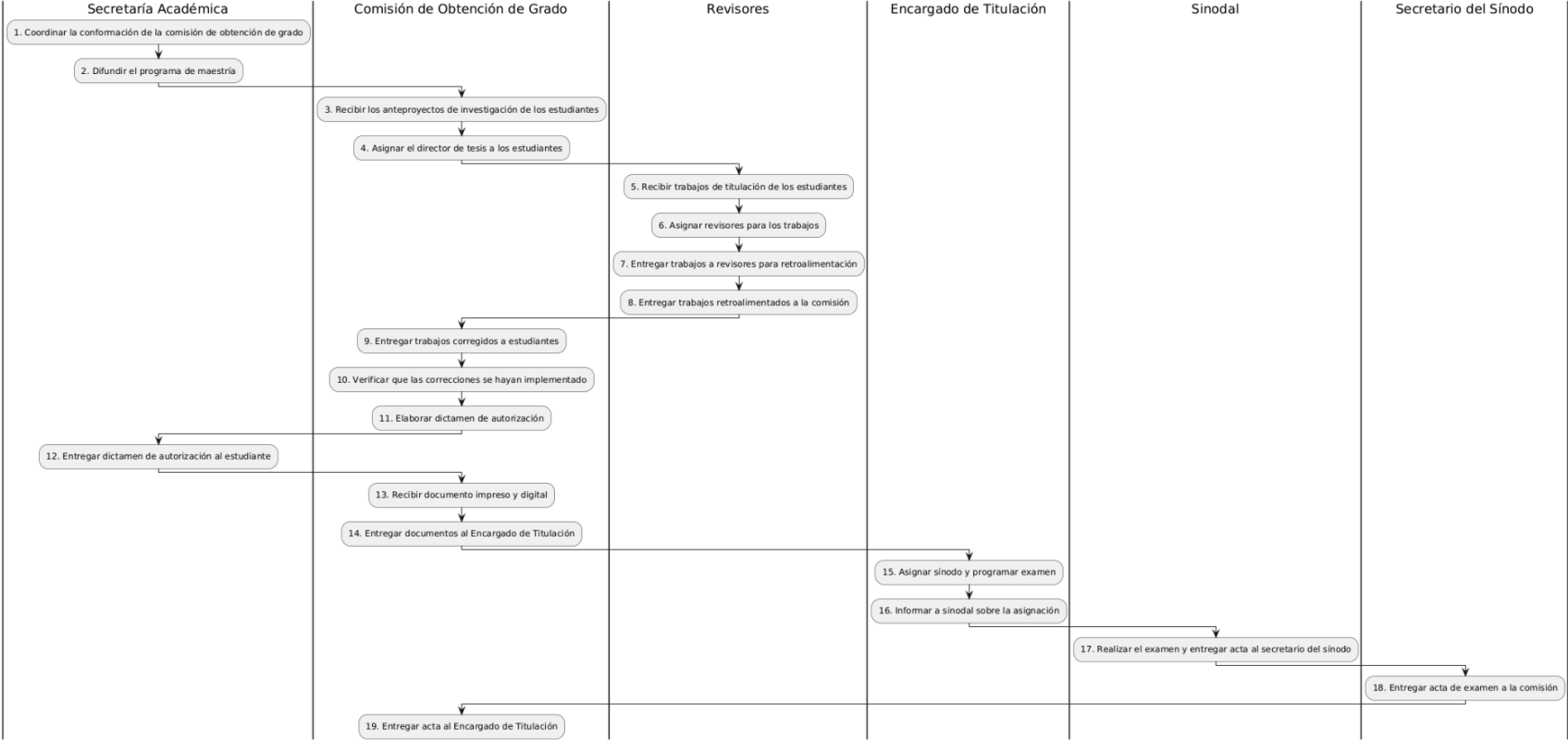
6. Asignar los revisores de los trabajos de titulación elaborados por los estudiantes.
7. Entregar a los revisores los trabajos de titulación para su retroalimentación.
8. Entregar a la comisión, por parte de los revisores los trabajos para su corrección.
9. Entregar a los estudiantes los trabajos para atender lo indicado por los revisores.
10. Verificar por parte de la comisión que los trabajos hayan solventado las correcciones.
11. Elaborar el dictamen de autorización mediante el FO-SAC-TAM-09-01 Autorización del Trabajo de Titulación de Maestría.
12. Entregar al estudiante el dictamen de autorización.
13. Entregar el documento impreso y en digital a la comisión de obtención de grado.
14. Entregar los documentos requeridos por el Encargado de Titulación para tramitar la autorización del examen de obtención de grado.
15. Asignar el sínodo y la fecha, lugar y horario del examen mediante el FO-SAC-TAM-09-02 Nombramiento de sinodales.
16. Informar al sinodal su asignación para el examen recepcional.
17. Entregar el acta de examen al secretario del sínodo con el FO-SAC-TAM-09-03 Acta de examen de obtención de grado de maestría.
18. Entregar a través del presidente del sínodo el acta del examen a la comisión de obtención de grado.
19. Entregar al Encargado de Titulación el acta de examen de obtención de grado.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 5 de 6

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAM-09 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Maestría Responsable: Comisión de obtención de grado de maestría.	Página 6 de 6

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AGUILAR VILLEGAS ARTURO	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA